



MERCOSUR/SGT N° 5-GTMP/ACTA 01/21.

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (GTMP)

Se realizó por sistema de videoconferencia, según lo establecido en la Decisión CMC N° 44/15, en ocasión de la LIX Reunión Ordinaria del SGT N° 5 “Transporte”, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina, el día 26 de mayo de 2021, la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Transporte Terrestre de Mercancías Peligrosas (GTMP), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Chile participó en los términos de la Decisión CMC N° 18/04 “Régimen de Participación de los Estados Asociados al MERCOSUL” y manifestó su acuerdo con relación al Acta de la Reunión del GTMP.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. FICHA DE EMERGENCIA, INSTRUCTIVO E INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN EL MERCOSUR

1.1.-Consideraciones sobre el texto presentado por la Delegación de Brasil a la Parte 2 de la FICHA DE EMERGENCIA- INFORMACIÓN ADICIONAL para el Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR.

La Delegación de Brasil presentó en el transcurso de la Reunión Preparatoria mencionada precedentemente, unas observaciones sobre el uso de máscaras como Indicaciones Complementaria para las clases 2.3 Gases Tóxicos y la 6.1 Materias tóxicas, en el numeral 15.2 de la Planilla “Indicaciones Adicionales” de la Parte 2, Lado A – INFORMACIÓN ADICIONAL PARA LA FICHA DE EMERGENCIA y además propuso que en la FICHA DE EMERGENCIA – Lado B – punto 14 – TELÉFONOS DE LA AUTORIDAD INTERVINIENTE EN LA EMERGENCIA, en el numeral 14.1 – Teléfonos de Emergencias de los países de Origen, Tránsito y Destino, donde se indica “Emergencias Médicas” modificar el texto por “Emergencias Médicas o Sanitarias”.

Las delegaciones presentes realizaron un intercambio de opiniones al respecto y consideraron retirar el uso de máscaras de la Planilla de Información Adicional, e incorporar a la FICHA DE EMERGENCIA – Lado B – punto 14 – TELÉFONOS DE LA AUTORIDAD INTERVINIENTE EN LA EMERGENCIA, en el numeral 14.1 la palabra “Sanitarias” al texto, quedando su redacción como “Emergencia Médicas o Sanitarias”.

La Delegación de Paraguay propuso en el transcurso de la Reunión algunas indicaciones adicionales en la Planilla de Información Adicional a la FICHA DE EMERGENCIA, referente al punto 15.2, en las clases 5.2 Peróxidos Orgánicos, 6.1 Materias Tóxicas, 6.2 Materias Infecciosas, 7A, 7B, 7C, 7D Materias radiactivas y 7E Materias Fisionables.

La PPTA junto con las delegaciones presentes, luego de realizar un intercambio de opiniones, decidieron no incorporar al texto de la Planilla de Información Adicional a la FICHA DE EMERGENCIA las indicaciones adicionales mencionadas.

Finalmente, todas las Delegaciones, aprobaron el modelo de FICHA DE EMERGENCIA, INSTRUCTIVO e INFORMACIÓN ADICIONAL consta como **Anexo III**.

2. ACTUALIZACIÓN DE LA CARTILLA INFORMATIVA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN EL MERCOSUR

La PPTA, manifestó la necesidad de actualizar la Cartilla Informativa para el Transporte Terrestre de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR, adecuándola a los cambios establecidos por la Decisión GMC N°15/19. Para ello propuso tomar como base la cartilla aprobada por todos los Estados Parte en el año 2011.

Las Delegaciones se comprometieron a trabajar en la actualización de dicha Cartilla Informativa.

3. ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC N°10/2000 INSTRUCCIONES PARA LA FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA EN EL MERCOSUR

La PPTA, propuso para la actualización de la Resolución GMC N°10/00, realizarla en base a la actualización del Manual para la Fiscalización del Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera en el MERCOSUR que se encuentra en etapa de actualización por la Delegación de Brasil, asumiendo realizar la correspondiente traducción al idioma español.

La Delegación de Brasil dio su conformidad al respecto y las delegaciones presentes consideraron la propuesta como un buen punto de partida para la armonización de dicho Manual.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

- Anexo I Lista de Participantes.
- Anexo II Agenda
- Anexo III Ficha de Emergencia, Instructivo e Información Adicional
- Anexo IV Proyecto Resolución CMC aprobación de la Ficha de Emergencia, Instructivo e Información Adicional

Por la Delegación de Argentina
Orlando Grasseti

Por la Delegación de Brasil
Rodrigo Lucius De Amorim

Por la Delegación de Paraguay
Juan Velazquéz

Por la Delegación de Uruguay
Nicolás Van Der Maesen